



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-13035, por el cual el docente, de la asignatura Sociología General de la Escuela de Trabajo Social, Lic. Javier Cristiano solicita reducción de carga horaria, y la consecuente Resolución N° 154/05 dictada ad referendum del HCAC, por la Directora de la Escuela, peticionando la transformación transitoria del cargo de que se trata en simple, proveyendo a su vez al otorgamiento de la pertinente licencia y designación de rigor; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

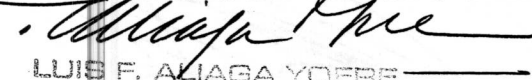
Art. 1°.- Aprobar la Resolución de la Directora de la Escuela ad referendum del HCACETS N° 154/05 y transformar transitoriamente el cargo docente del Lic. **Javier Luis CRISTIANO** (DNI 20.188.590), Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura Sociología General, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/06.

Art. 2°.- Conceder, por incompatibilidad de cargos, licencia al Lic. **Javier Luis CRISTIANO** (DNI 20.188.590), sin goce de haberes en el cargo docente interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Sociología General.

Art. 3°.- Designar interinamente al Lic. **Javier Luis CRISTIANO** (DNI 20.188.590), en un cargo docente de Profesor Adjunto Simple en la asignatura Sociología General a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/06, o antes si finaliza la transformación transitoria de la planta docente solicitada, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

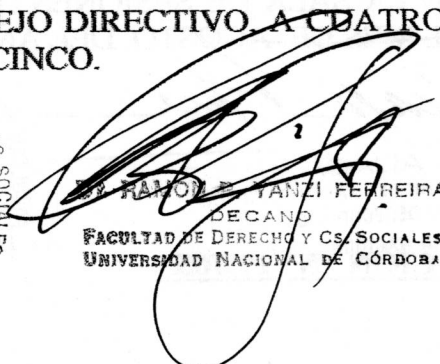
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 191/05.-




RAMÓN ESTANISLAO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA